MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DITRA No. 64-6.30019-22
CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, ALMACEN DE INTENDENCIA Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL PAÍS DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, desarrollado en la normatividad legal vigente, Artículo 2° numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. **d)** Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", y la Ley 1474 de 2011. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ***PRIMERA. OBJETO***: El objeto del presente contrato es el que se indica el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Las especificaciones técnicas complementarias a este objeto se encuentran en el Anexo No.2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". ***SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO***: El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE a prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. ***TERCERA. VALOR***: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. ***CUARTA. FORMA DE PAGO***: la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Jefe Grupo Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. **CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del **CONTRATISTA**, o en otro Banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no

menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma **CONTRATISTA**. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley. ***QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:*** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:*** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SÉPTIMA. VIGENCIA:*** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:*** El sitio en el cual se prestarán los servicios objeto del presente contrato será el que aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" y 2 "CONDICIONES TÉCNICAS". ***NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA:*** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del presente contrato en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de la Policía Nacional-Dirección de Tránsito y Transporte para el adecuado desarrollo del contrato. ***DÉCIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:*** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA: 1**) ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.**2**) El contratista deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.**3)** mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del presente contrato.**4**) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.**5)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.**6)** Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.**7**) El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.**8**) El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos establecidos en el título "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.**9)**El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio:(**a**) En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico **(b)** La estructura de costos de la Administración - Requisito Técnico. **(c**) Entregar El plan mensual de mantenimiento No 1. (En concordancia con el cronograma de ejecución presupuestal). - Requisito Técnico. (**d)** Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico. (**e**)En cumplimiento a las disposiciones dadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo; el contratista deberá presentar el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO), donde deberá venir descrito: - Requisito Jurídico, plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). Actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción. Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar; las etapas de construcción; los horarios de trabajo; el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria; los protocolos de higiene; la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra; los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra; las estrategias de socialización del PAPSO. Este plan deberá ser revisado y aprobado previamente por el supervisor jurídico y los Responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes unidades con asignación presupuestal en el proceso contractual. Posteriormente, este Protocolo de Bioseguridad, Prevención y Promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 deberá ser enviado a las autoridades competentes locales y regionales por el contratista, para obtener la aprobación definitiva para su aplicación. El plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra PAPSO, deberá contener como mínimo: a) Descripción de la obra) Etapas de obra. c) Plan de Trabajo del PAPSO. d) Estrategias y actividades. e) Responsabilidades y funciones ante PAPSO. f) Protocolos de limpieza y desinfección) Identificación de zonas críticas por COVID-19.h) Plan de capacitación. i) Zona de cuidado de salud. j) Seguimiento y control. **10**) El contratista

deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 13/02/2019 "*Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST*", Resolución 01956 del 25/04/2018 "*Por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia*".**11)** Para la prevención del contagio y exposición al Riesgo Biológico Virus SARS-COV-2 (COVID-19), el contratista deberá suministrar y garantizar el uso de elementos mínimos para el proceso de higienización de sus empleados, entre los cuales se encuentran: Tapabocas, alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo 95%, gel antibacterial, jabón líquido para manos, toallas desechables, y demás que dispongan las autoridades en Salud y/o Entidad contratante.**12)** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.**13)** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección De Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.**14)** Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor.**15**) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.**16)** Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.**17)** Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.**18**) Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos.**19**) Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso. **20**) Presentar a la supervisión, como para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) la siguiente documentación:(a) Informe final (b) Planos record de la intervención realizada en físico y en medio magnético(c)Recomendaciones de uso y cuidado. **21**) Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías. **22)** Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata. **23**) Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. **24)** Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad. **25**) Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos. **26**) El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido. **27)** Restituir a la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **28**) Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra. **29**) El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.**30**) Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos.**31)** Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.**32**) Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva.**33**) Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre las recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario.**34**) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **35**) Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.**36**) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.**37**) Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su

total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente contrato.**38**) El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente.**39**) El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.**40**) Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.**41**) Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.**42)** El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.**43**) Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.**44**) La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción, por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la debida proyección de las reparaciones, y la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.**45**) Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.**46**) Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.**47**) El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento mensual y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o coordinador del contrato formalmente, se deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así:(a) Maestros de obra(b) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE.(c) Plomero(d) Carpintero (madera y metálico).(e) Pintores.(f) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura).De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.**48**) El contratista para atender las actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor (es) podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el decreto anti-trámites, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional.**49**) Para todas las actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.**50**) Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de

baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.**51**) El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.**52**) El contratista se compromete a establecer un canal directo y respetuoso de comunicación con el supervisor(es), coordinador(es) y/o demás intervinientes formales del contrato. Así mismo, deberá establecer una coordinación con el Coordinador de la unidad que corresponda para la entrega mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad requiera para reutilización en otras unidades policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.**53**) El contratista se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Dirección De Tránsito y Transporte podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases, empaques y elementos de aseo.**54**) Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas, sin ninguna excepción se permitirá que los empleados que no cuenten con los elementos de seguridad ya mencionados o estos se encuentren deteriorados, pueda laborar o realizar algún tipo de trabajo dentro de las instalaciones.**55**) Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.**56**) El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).**57**) El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.**58)** El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES. **59)** El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de mantenimiento y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo.**60**) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El incumplimiento de las obligaciones antes mencionadas dará lugar a hacer exigible por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia, la Cláusula Penal Pecuniaria pactada en el presente contrato. ***DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:*** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. ***DÉCIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL*: 1)** Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.**2**) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar los supervisores y apoyos establecidos, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**. 3) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de los supervisores designados para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.**4**) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico**. 5**) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor competente dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**. 6)** Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.**7**) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.**8**) Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.**9**) Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos

técnicos exigidos.**10**) Exigir al personal beneficiario del mantenimiento en instalaciones policiales, atender las recomendaciones de uso y cuidado dadas por el contratista. En caso de presentarse un daño catalogado como mal uso y/o falta de cuidado del personal policial, se debe exigir su reparación en los mismos términos y condiciones o iniciar las acciones administrativas y/o jurídicas que haya a lugar. ***DÉCIMA TERCERA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO***: El **CONTRATISTA** se obliga para con la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. ***DÉCIMA CUARTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA*:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA,** éste deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, uno o cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición del registro presupuestal de compromiso y de las prórrogas si las hubiere. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (03) año más, contados a partir de la expedición del registro presupuestal de compromiso y de las prórrogas si las hubiere. **c) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (03) año más, contados a partir de la expedición del registro presupuestal de compromiso y de las prórrogas si las hubiere) **NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la expedición del registro presupuestal de compromiso y de las prórrogas si las hubiere. **e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), y vigencia por todo el período de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión**. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el **CONTRATISTA** garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. ***DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD*:** El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. ***DÉCIMA SEXTA. SANCIONES*: a) MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el **CONTRATISTA** no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIAGRIA**. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los

perjuicios que cause a la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. No obstante, la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. ***DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA*:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. ***DÉCIMA OCTAVA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES*:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. ***DÉCIMA NOVENA. MONEDA DEL CONTRATO:*** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 DATOS DEL CONTRATO. ***VIGÉSIMA. CESIONES Y SUBCONTRATOS*: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. ***VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES*: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. ***VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:*** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. ***VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS*:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN*:** Para el **perfeccionamiento** del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y del correspondiente registro presupuestal y para su **ejecución** se requiere la suscripción del acta de inicio y la aprobación por parte de la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la garantía única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar los recibos de consignación correspondientes y el mecanismo de cobertura de riesgos en la oficina del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN

DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, dentro del término antes fijados, serán a cargo del **CONTRATISTA**. ***VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS*:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** aviso de convocatoria, pliego de condiciones definitivo, adendas, estudios previos. **2.)** Propuesta del **CONTRATISTA** en aquellas partes aceptadas por la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE **3).** Anexos del contrato. **4.)** Documentos que suscriban las partes. ***VIGÉSIMA SEXTA. IMPUESTOS*: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. ***VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN*:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. ***VIGÉSIMA OCTAVA. VEEDURÍAS CIUDADANAS*:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA NOVENA. RÉGIMEN LEGAL*:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, que apliquen. ***TRIGÉSIMA*: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., el

LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Mayor General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

CONTRATISTA

JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
Representante Legal SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Elaboró: Subintendente CESAR JARAMILLO GONZALEZ
Analista Contratos DITRA
Revisó: Capitán DUVÁN ELISEO RIVAS MUÑOZ
Jefe Grupo de Contratos DITRA
Capitán GILBERTH EFRAÍN TORRES RINCÓN
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA
Teniente Coronel NYDIA ELVIRA HUERTAS MARTÍN
Jefe Área Administrativa y Financiera DITRA (E)
Coronel JULIÁN AUGUSTO ZAPATA CORRALES
Subdirector de Tránsito y Transporte

Fecha de elaboración: 18/06/2022
Ubicación: E:\Documents\CONTRATOS\2022\PROCESO PN DITRA SA MC 022 2022

ANEXO No. 1

"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**No.** **FECHA:**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
NIT	830.090.486-1
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Mayor General JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	75.055.473 de Filadelfia Caldas
CARGO	Director Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto No. 0352 del 07 de abril de 2021
CONTRATISTA	**Nombre**: SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S **Nit:** 900.355.918-4 **Representante legal:** JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO **Documento de identidad**: C.C. 11.319.972 **Ciudad notificación:** Bogotá D.C **Dirección:** Calle 152 B 58 C 50 IN 16 AP 303 **Teléfono:** 4737266 - 3125776173 **E-mail:** arquijaime18@hotmail.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del proceso de contratación PN DITRA SA MC 022 2022.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte, designará uno o varios funcionarios de la entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el grupo de contratos con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. En concordancia con lo ordenado por el señor Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional mediante comunicado oficial S-2016-296219 DIRAF–JEFAT-9 de fecha 28/10/2016, se ha establecido el nombramiento de (03) tres funcionarios que cumplan con las labores de supervisión, de acuerdo a la normatividad antes mencionada, dentro de sus tres componentes técnico, económico y jurídico, quienes deberán contar con la idoneidad y perfil profesional en el componente que le corresponde a cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias en la ejecución del contrato y de esta manera poder mitigar la presentación de posibles hallazgos y/o observaciones por parte de entes de control en la supervisión de los contratos. Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinar a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normatividad en materia laboral, ambiental y salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento 2BS-PR-0014 "REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES", para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este personal cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida así: Componente Jurídico: Abogado – Componente Técnico: Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en ingeniería y arquitectura o Tecnólogo (en obras civiles o construcción) o técnico profesional en construcción – Componente Económico: Contador Público o Economista o Administrador Financiero, para que estos profesionales en sus respectivos componentes, ejerzan las funciones de las diferentes etapas, estructuración, evaluación y supervisión guiados por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría. Cualquier otro tipo de titulación diferente a las establecidas en este procedimiento para los tres componentes deberá contar con el soporte de solicitud y justificación de la unidad y el aval de la DIRAF conforme lo establecido en la normatividad vigente y en la Clasificación Nacional de Ocupaciones establecida y actualizada por el SENA.

Cabe anotar que, por motivos de preservación del principio de transparencia establecido en la contratación estatal, el funcionario nombrado como evaluador en cualquiera de los componentes, NO puede estar presente como estructurador o como supervisor del contrato resultante, para que guarde su independencia a la hora de evaluar, y evite ser juez y parte.

Funciones del Supervisor Técnico:

Para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría.

Perfil requerido componente Técnico: Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en ingeniería y arquitectura o Tecnólogo (en obras civiles o construcción) o técnico profesional en construcción, debidamente titulado y matriculado según corresponda.

1. Revisar y dar viabilidad a los planes de mantenimiento mensual, de acuerdo a parámetros técnicos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
2. Revisar y dar trámite al contratista, de las necesidades de mantenimiento contenidas en el **Formato** "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" **del Apéndice No. 2**
3. Revisar y dar viabilidad al presupuesto particular propuesto en el **Formato** "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" **del Apéndice No. 2**
4. Revisar y dar viabilidad al recibido de la necesidad particular de acuerdo al **Formato** "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" **del Apéndice No. 2** y consolidado en el Acta Parcial y Balance de cantidades ejecutadas y memorias de cálculo de obra.
5. En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el supervisor técnico deberá revisar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, la cual, es aportada por el contratista como soporte del trámite para pago.
6. Realizar seguimiento y control a los frentes de obra previsto en el plan mensual de mantenimiento y las actividades extraordinarias.
7. Realizar el cronograma de visitas técnicas y efectuarlas para supervisar el plan de mantenimiento programado en los comités de obra.

8. Recibir a satisfacción las actividades de mantenimiento previstas en el plan de mantenimiento mensual y actividades extraordinarias que se finalicen debidamente en la ejecución del contrato, en el formato: 2BS-FR-0045.
9. Revisar y dar trámite ante el ordenador del gasto a las solicitudes de las actividades extraordinarias de mantenimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Presentar informe de seguimiento contractual de los puntos técnicos en el formato 2BS-FR-0025 de cada plan mensual de mantenimiento, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la entrega del acta parcial del plan mensual del mantenimiento. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II.
11. Informar por escrito y oportunamente las observaciones, novedades, moras y/o presuntos incumplimientos presentadas en el contrato ante el ordenador del gasto, para los trámites jurídicos y/o administrativos que corresponda.
12. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculado al contrato, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional.
13. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la resolución No. 00090 del 2018.

Funciones del Supervisor Económico:

Para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría.

Perfil requerido componente Económico: Contador Público o Economista o Administrador Financiero, debidamente titulado y matriculado según corresponda.

1. Realizar seguimiento al pago de los impuestos de acuerdo a lo establecido en la ley, decretos y actos administrativos a nivel nacional, departamental y municipal; lo que le permitirá aprobar estos requisitos para pago.
2. Realizar seguimiento al pago obligaciones de seguridad social y para fiscales de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios; lo que le permitirá aprobar este requisito para pago.
3. Realizar seguimiento al pago de nómina de trabajadores de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios; lo que le permitirá aprobar este requisito para el pago.
4. Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
5. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.
6. Realizar el cronograma de visitas de campo y efectuarlas para verificar los requisitos de carácter económico.
7. Realizar en el comité de obra el análisis económico y financiero para la solicitud del PAC requerido para el siguiente periodo, en coordinación con el representante legal del contratista, equipo profesional contratista, demás supervisores y tesorería de la unidad con delegación del gasto, obrando como constancia de la solicitud de PAC lo contenido en el acta del comité de obra respectivo.

8. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y al pago de las diferentes facturas en el marco del presente proceso
9. Presentar informe de seguimiento contractual de los puntos económicos y/o administrativos en el formato 2BS-FR-0025 de cada plan mensual de mantenimiento, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a a la entrega del acta parcial del plan mensual del mantenimiento. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II.
10. Recibir a satisfacción las actividades de mantenimiento previstas en el plan de mantenimiento mensual y actividades extraordinarias que se presente en la ejecución del contrato en el formato: 2BS-FR-0045.
11. Informar por escrito y oportunamente las observaciones, novedades, moras y/o presuntos incumplimientos presentados en el contrato ante el ordenador del gasto, para los trámites jurídicos y/o administrativos que corresponda.
12. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculado al contrato, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional.
13. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la resolución No. 00090 [illegible] 2018.

Funciones del supervisor jurídico:

Para el debido desarrollo de este modelo, se establece como requisito indispensable que este supervisor cuente con el perfil establecido y la titulación e idoneidad requerida, para que ejerza las funciones de supervisión guiado por sus criterios profesionales, conceptos especializados y conocimientos específicos que propendan por un desarrollo enmarcado en el procedimiento y en la normatividad vigente, máxime cuando en este tipo de contratos no se tiene la contratación de una interventoría.

Perfil requerido componente Jurídico: Abogado, debidamente titulado y matriculado según corresponda.

1. Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y normatividad ambiental, de acuerdo a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios, lo que le permitirá aprobar este requisito para pago.
2. Realizar seguimiento a la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros (Formato 1DT-FR-0016), del personal ingresa a los diferentes frentes de trabajo, como requisito para pago.
3. Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado o fueron alteradas en los plazos establecidos en el proceso contractual, exigir su constitución y/o ajuste según corresponda.
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
5. Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar.
6. En coordinación con el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad debe verificar la idoneidad y experiencia de los trabajadores de acuerdo a la actividad de mantenimiento a realizar dentro de las instalaciones.
7. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales.

8. Realizar el cronograma de visitas de campo y efectuarlas para verificar los requisitos de carácter jurídico.
9. Presentar informe de seguimiento contractual de los puntos jurídicos en el formato 2BS-FR-0025 de cada plan mensual de mantenimiento, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la entrega del acta parcial del plan mensual del mantenimiento. Así mismo, deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II.
10. Recibir a satisfacción las actividades de mantenimiento previstas en el plan de mantenimiento mensual y actividades extraordinarias que se presente en la ejecución del contrato en el formato: 2BS-FR-0045.
11. Deberá realizar las verificaciones y/o consultas de los registros públicos en las páginas web de los consejos profesionales que corresponda, del personal profesional y/o obra vinculado al contrato, que ostenten títulos académicos controlados por tales entes, con el fin de determinar la legalidad y/o vigencia en el ejercicio profesional.
12. Las demás que le sean de su competencia, de acuerdo con la resolución No. 00090 del 2018.

Nota 15: La verificación del informe HSEQ, se hará en coordinación con el funcionario encargado del proceso de SISTEMA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y el responsable del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, de la unidad beneficiaria del mantenimiento.

De igual manera, se designará y nombrará a un funcionario del Grupo de Bienes Raíces de las unidades que sean beneficiarias del mantenimiento de instalaciones como apoyo administrativo a la supervisión del contrato y quien se denominará COORDINADOR. Este funcionario deberá realizar acompañamiento a la supervisión, con el fin de garantizar que las obras se ejecuten en la cantidad y la calidad requerida en las condiciones técnicas del contrato. Así mismo, se han establecido las siguientes funciones para el coordinador:

Funciones del Coordinador:

1. Revisar, consolidar los formatos "IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD" y asignar códigos consecutivos para la identificación plena de las necesidades presentadas por las unidades objeto del contrato para su presentación ante el supervisor técnico y dar viabilidad en comité de obra para su aprobación y autorización de ejecución por parte del ordenador del gasto.
2. Revisar y dar fe de lo realizado respecto de la necesidad reparadas y/o solucionadas de acuerdo al **Formato** "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" **del Apéndice No. 2**
3. Liderar y organizar los comités de obra y las reuniones a que haya lugar para el logro del objeto del contrato.
4. Realizar funciones de secretario en los comités de obra y las reuniones que se programen dentro de la ejecución del proceso contractual.
5. Realizar registro fotográfico de los frentes de trabajo de acuerdo al plan de mantenimiento y actividades extraordinarias como apoyo a la supervisión.
6. Coordinar la movilidad, logística necesaria y la asistencia del personal comprometido en las visitas de supervisión, revisión, acompañamiento y/o auditoria realizadas en el marco de este proceso contractual.
7. Articular la ejecución del objeto del contrato con las tareas, indicadores y cumplimientos instituciones (indicadores del proceso, cumplimiento plan de mejoramiento, plan de acción, mapa de riesgos, informe de sistema de gestión. etc.).
8. Revisar, articular e informar permanentemente los aspectos de relevancia del contrato de mantenimiento a la supervisión; sin tomar en ningún caso decisiones por cuenta propia o con el contratista sin la aprobación expresa de la supervisión correspondiente.

9. Informar oportunamente las novedades o inconsistencias en el desarrollo de las actividades de mantenimiento al supervisor correspondiente y al Grupo de Contratos de la unidad ejecutora.
10. Consolidar y unificar el informe de seguimiento contractual en el formato 2BS-FR-0025 de cada plan mensual de mantenimiento, y lo presenta ante el Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte.
11. Articular las actividades de supervisión técnica, económica, y jurídica, con el grupo de contratos, y canaliza los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, y posterior al trámite administrativo los entregará al Grupo de Contratos para que se realice la gestión documental que haya a lugar dentro del proceso contractual.
12. Recepcionará los documentos necesarios para tramitar los diferentes pagos dentro del contrato, debiendo ser el encargado de revisar y dar trámite por parte de la supervisión del contrato, contratista ante el Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte.
13. Previo a las intervenciones, debe realizar la respectiva acta de entrega del espacio a intervenir al representante legal del contratista y/o residente de obra, con instrucciones precisas de coordinación, para el manejo de las zonas de intervención, así mismo la disposición de un espacio cerrado para almacenaje, con el fin de asumir responsabilidad y compromiso en el cuidado de las instalaciones por parte del contratista. Paralelamente, se deberá realizar comunicación oficial al comandante y/o encargado de la unidad policial beneficiaria del mantenimiento para notificar la necesidad de disposición de espacios de intervención libres y de un espacio cerrado de almacenaje con el fin de evitar daños o situaciones de afectación a elementos y/o personas que laboren en dicha unidad policial.
14. Al finalizar el mantenimiento en la unidad policial debe realizar la respectiva acta de entrega del bien o servicio suministrado al dueño de la necesidad, incluyendo recomendaciones de uso y cuidado, con el fin de los funcionarios policiales asuman responsabilidad y compromisos en el cuidado de las instalaciones intervenidas. Este será el soporte documental para el inicio de procesos de responsabilidad administrativa por daño, en caso de determinarse un daño por mal uso.
15. Así mismo, deberá establecer una coordinación clara con el representante legal del contratista y/o residente de obra que corresponda para la recepción mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad policial requiera para reutilización en otras instalaciones policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.

JUSTIFICACIÓN DE NO CONTRATAR INTERVENTORÍA: No se contempla interventoría para este proceso de contratación por considerarse un proceso de baja complejidad, indiferentemente del monto al cual asciende el proceso de contratación, por lo anterior, la supervisión bajo el modelo de componentes, se considera una metodología capaz de llevar el control adecuado a la ejecución del contrato, con un apoyo del comandante de la unidad a intervenir, para los casos donde por situaciones de ajenas al supervisor este no pueda estar realizando visitas constantes.

Es decir, los contratos de mantenimiento no requieren de interventoría toda vez que se trata de obras menores o reparaciones locativas que no representan una intervención a fondo pues en ningún momento se realizarán actividades tales como obra nueva, ampliaciones, adecuaciones, modificaciones, restauraciones, reforzamientos estructurales, demoliciones, reconstrucciones o cerramientos, obras que requerirían de una inspección minuciosa y especializada, por lo tanto, en estos casos de mantenimiento de edificaciones policiales será suficiente con la supervisión de profesionales de la entidad debidamente titulados y matriculados de acuerdo a cada uno de los perfiles requeridos para desempeñarse idóneamente en cada componente (técnico, jurídico y económico), conforme a lo dispuesto en el procedimiento REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES vigente. Dicha supervisión por componentes propende por una equivalencia al proceso de interventoría, tal que, se vele por el cumplimiento de los principios

contenidos en la contratación de la administración pública establecidos en la Ley 80 de 1993, de lo contrario se podría dar una materialización de riesgos en la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO

El objeto del presente contrato es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, ALMACEN DE INTENDENCIA Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL PAÍS DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de ciento cincuenta MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) M/CTE, incluido el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar discriminados así:

CAP.		ACTIVIDAD	UN	VR. UNIT	CANTIDAD	VR. OFERTADO
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES			A1		
	A1-1.01.	Replanteo	M2	$ 2.938,35	1	$ 2.791,43
	A1-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	$ 15.451,00	1	$ 14.678,45
	A1-1.03.	Cerca en tabla	M2	$ 37.326,78	1	$ 35.460,44
	A1-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	$ 117.916,45	1	$ 112.020,63
	A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3	$ 13.084,24	1	$ 12.430,03
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	$ 23.941,83	1	$ 22.744,74
	A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3	$ 6.841,68	1	$ 6.499,60
	A1-1.08.	Explanación y Retiro	M3	$ 54.341,68	1	$ 51.624,60
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	$ 24.343,36	1	$ 23.126,19
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	$ 15.223,75	1	$ 14.462,56
	A1-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	$ 12.940,18	1	$ 12.293,17
-	A1-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	$ 28.499,66	1	$ 27.074,68
	A1-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	$ 62.149,28	1	$ 59.041,82
	A1-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	$ 18.416,80	1	$ 17.495,96
	A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	$ 10.422,19	1	$ 9.901,08
	A1-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	$ 6.513,87	1	$ 6.188,18
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	$ 13.320,78	1	$ 12.654,74
	A1-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	$ 19.029,69	1	$ 18.078,21
	A1-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	$ 13.320,78	1	$ 12.654,74
	A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	$ 9.548,44	1	$ 9.071,02
	A1-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	$ 8.184,38	1	$ 7.775,16

	A1-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	$ 3.300,63	1	$ 3.135,60
	A1-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	$ 18.416,80	1	$ 17.495,96
	A1-1.24.	Desmonte de ventanas	M2	$ 5.708,90	1	$ 5.423,46
	A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	$ 3.908,32	1	$ 3.712,90
	A1-1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	$ 20.844,38	1	$ 19.802,16
	A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	$ 7.611,88	1	$ 7.231,29
	A1-1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	$ 9.514,85	1	$ 9.039,11
	A1-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	$ 29.466,88	1	$ 27.993,54
	A1-1.30.	Desmonte de Grifería	UN	$ 9.119,42	1	$ 8.663,45
	A1-1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	$ 30.447,50	1	$ 28.925,13
	A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	$ 14.330,51	1	$ 13.613,98
	A1-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	$ 17.126,72	1	$ 16.270,38
	A1-1.34.	Desmonte de extractor	UN	$ 12.283,49	1	$ 11.669,32
	A1-1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	$ 13.202,50	1	$ 12.542,38
	A1-1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	$ 12.007,36	1	$ 11.406,99
	A1-1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	$ 7.611,88	1	$ 7.231,29
	A1-1.38.	Desmonte de pañete	M2	$ 7.828,70	1	$ 7.437,27
	A1-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	$ 11.698,56	1	$ 11.113,63
	A1-1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	$ 1.302,78	1	$ 1.237,64
	A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	$ 4.595,44	1	$ 4.365,67
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	$ 9.514,85	1	$ 9.039,11
	A1-1.43.	Desmonte de red de gas. Incluye tubería y demás accesorios	ML	$ 8.159,19	1	$ 7.751,23
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	$ 10.371,18	1	$ 9.852,62
	A1-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	$ 41.940,93	1	$ 39.843,88
	A1-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	$ 60.991,25	1	$ 57.941,69

	A1-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	$ 131.363,11	1	$ 124.794,95
	A1-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	$ 77.263,98	1	$ 73.400,78
	A1-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	$ 45.438,02	1	$ 43.166,12
	A1-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sándwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	$ 141.152,79	1	$ 134.095,15
	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	$ 50.291,93	1	$ 47.777,33
	A1-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	$ 44.910,59	1	$ 42.665,06
	A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	$ 28.689,08	1	$ 27.254,63
	A1-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	$ 26.274,37	1	$ 24.960,65
	A1-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	$ 37.094,58	1	$ 35.239,85
	A1-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	$ 138.051,59	1	$ 131.149,01
	A1-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	$ 55.734,12	1	$ 52.947,41
	A1-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	$ 63.675,69	1	$ 60.491,91
	A1-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	$ 65.015,60	1	$ 61.764,82
	A1-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	$ 39.927,17	1	$ 37.930,81
	A1-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	$ 42.100,50	1	$ 39.995,48
	A1-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	$ 42.100,50	1	$ 39.995,48
	A1-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	$ 44.416,66	1	$ 42.195,83
	A1-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	$ 44.335,80	1	$ 42.119,01
	A1-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	$ 50.402,17	1	$ 47.882,06
	A1-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	$ 115.394,62	1	$ 109.624,89
	A1-2.24.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	$ 49.192,97	1	$ 46.733,32

	A1-2.25.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	$ 44.173,35	1	$ 41.964,68
	A1-2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 10	M2	$ 44.347,88	1	$ 42.130,49
	A1-2.27.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	$ 45.603,84	1	$ 43.323,65
	A1-2.28.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	$ 66.029,27	1	$ 62.727,81
	A1-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	$ 48.609,37	1	$ 46.178,90
	A1-2.30.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	$ 64.613,70	1	$ 61.383,02
	A1-2.31.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	$ 39.358,08	1	$ 37.390,18
	A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	$ 53.587,44	1	$ 50.908,07
	A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	$ 50.184,58	1	$ 47.675,35
	A1-2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	$ 52.768,61	1	$ 50.130,18
	A1-2.35.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	$ 41.092,02	1	$ 39.037,42
	A1-2.36.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	$ 11.180,94	1	$ 10.621,89
	A1-2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	$ 58.176,33	1	$ 55.267,51
	A1-2.38.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	$ 48.116,37	1	$ 45.710,55
	A1-2.39.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	$ 41.935,03	1	$ 39.838,28
	A1-2.40.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente. **"el desmonte de la estructura y piezas o laminas existentes a reemplazar de acuerdo a instrucciones del supervisor"**	M2	$ 26.598,71	1	$ 26.598,71

	A1-2.41.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica, **"el desmonte de la estructura y piezas o laminas existentes a reemplazar de acuerdo a instrucciones del supervisor"**	M2	$ 56.220,57	1	$ 56.220,57
	A1-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	$ 67.376,33	1	$ 64.007,51
	A1-2.43.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	$ 102.272,46	1	$ 97.158,84
	A1-2.44.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	$ 46.965,63	1	$ 44.617,35
	A1-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	$ 34.323,15	1	$ 32.606,99
	A1-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	$ 101.297,39	1	$ 96.232,52
	A1-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	$ 69.416,78	1	$ 65.945,94
	A1-2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	$ 66.803,88	1	$ 63.463,69
	A1-2.49.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	$ 22.943,11	1	$ 21.795,95
	A1-2.50.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	$ 49.835,55	1	$ 47.343,77
	A1-2.51.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino **incluye "el desmonte de la estructura y piezas o laminas existentes a reemplazar de acuerdo a instrucciones del supervisor"**	M2	$ 62.415,09	1	$ 62.415,09
	A1-2.52.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	$ 39.125,50	1	$ 37.169,23
	A1-2.53.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	$ 11.067,71	1	$ 10.514,32
	A1-2.54.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	$ 41.854,27	1	$ 39.761,56
	A1-2.55.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	$ 33.796,78	1	$ 32.106,94
	A1-2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	$ 30.358,41	1	$ 28.840,49
	A1-2.57.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	$ 137.573,37	1	$ 130.694,70

						SUBTOTAL	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	$ 13.714,73	1	$ 13.028,99
	A1-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	$ 15.107,86	1	$ 14.352,47
	A1-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	$ 36.853,00	1	$ 35.010,35
	A1-3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	$ 17.834,53	1	$ 16.942,80
	A1-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	$ 42.094,19	1	$ 39.989,48
	A1-3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	$ 54.880,75	1	$ 52.136,71
	A1-3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	$ 39.789,72	1	$ 37.800,23
	A1-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	$ 37.131,34	1	$ 35.274,77
	A1-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	$ 115.788,75	1	$ 109.999,31
	A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	$ 723.192,00	1	$ 687.032,40
	A1-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	$ 452.970,03	1	$ 430.321,53
	A1-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	$ 536.450,16	1	$ 509.627,65
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	$ 48.854,71	1	$ 46.411,97
	A1-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	$ 95.953,20	1	$ 91.155,54
	A1-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	$ 8.918,67	1	$ 8.472,74

	A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	$ 33.092,64	1	$	31.438,01
	A1-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	$ 13.072,75	1	$	12.419,11
	A1-3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	$ 24.729,25	1	$	23.492,79
	A1-3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	$ 10.344,61	1	$	9.827,38
	A1-3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	$ 1.938.065,65	1	$	1.841.162,37
	A1-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	$ 80.496,13	1	$	76.471,32
	A1-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	$ 51.249,09	1	$	48.686,64
	A1-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	$ 30.167,74	1	$	28.659,35
	A1-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	$ 18.536,53	1	$	17.609,70
	A1-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	$ 19.160,00	1	$	18.202,00
	A1-3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	$ 17.323,00	1	$	16.456,85
	A1-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	$ 40.987,70	1	$	38.938,32
	A1-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	$ 42.649,65	1	$	40.517,17
	A1-3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	$ 23.011,72	1	$	21.861,13
	A1-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	$ 29.815,03	1	$	28.324,28
	A1-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	$ 31.024,69	1	$	29.473,46
	A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	$ 27.067,41	1	$	25.714,04
	A1-3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	$ 31.123,43	1	$	29.567,26
	A1-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	$ 76.051,50	1	$	72.248,93
	A1-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	$ 230.590,99	1	$	219.061,44
	A1-3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	$ 435.457,53	1	$	413.684,65
	A1-3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	$ 347.104,98	1	$	329.749,73
	A1-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	$ 168.009,95	1	$	159.609,45
	A1-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	$ 313.434,56	1	$	297.762,83
	A1-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	$ 10.230,66	1	$	9.719,13
	A1-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	$ 580.023,23	1	$	551.022,07

	A1-3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con botón superior.	UN	$ 288.023,23	1	$ 273.622,07
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	$ 169.265,49	1	$ 160.802,22
	A1-3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	$ 233.619,42	1	$ 221.938,45
	A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	$ 70.089,28	1	$ 66.584,82
	A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	$ 95.884,93	1	$ 91.090,68
	A1-3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	$ 77.457,22	1	$ 73.584,36
	A1-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	$ 351.540,41	1	$ 333.963,39
	A1-3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	$ 274.623,23	1	$ 260.892,07
	A1-3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	$ 139.023,23	1	$ 132.072,07
	A1-3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	$ 44.711,95	1	$ 42.476,35
	A1-3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxómetro	UN	$ 665.523,23	1	$ 632.247,07
	A1-3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	$ 126.723,23	1	$ 120.387,07
	A1-3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	$ 187.023,23	1	$ 177.672,07
	A1-3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	$ 210.023,23	1	$ 199.522,07
	A1-3.56.	Reposición e instalación de grifería mono control para lavamanos	UN	$ 127.446,48	1	$ 121.074,16
	A1-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	$ 62.096,05	1	$ 58.991,25
	A1-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	$ 105.635,88	1	$ 100.354,09
	A1-3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	$ 100.411,29	1	$ 95.390,73
	A1-3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	$ 231.894,10	1	$ 220.299,40
	A1-3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	$ 246.565,12	1	$ 234.236,86
	A1-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	$ 152.658,41	1	$ 145.025,49
	A1-3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	$ 101.717,14	1	$ 96.631,28
	A1-3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	$ 237.561,36	1	$ 225.683,29
	A1-3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	$ 91.267,96	1	$ 86.704,56

	A1-3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	$ 283.278,04	1	$ 269.114,14
	A1-3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	$ 129.411,38	1	$ 122.940,81
	A1-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	$ 92.573,80	1	$ 87.945,11
	A1-3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	$ 117.392,12	1	$ 111.522,51
	A1-3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	$ 170.945,10	1	$ 162.397,85
	A1-3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	$ 96.492,55	1	$ 91.667,92
	A1-3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	$ 282.357,02	1	$ 268.239,17
	A1-3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	$ 417.011,38	1	$ 396.160,81
	A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	$ 248.205,52	1	$ 235.795,24
	A1-3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos, INCLUYE **sin ningún costo para la entidad el punto eléctrico para el correcto funcionamiento de los mismo, siguiendo las recomendaciones dadas por el fabricante y de acuerdo a instrucciones del supervisor**	UN	$ 1.765.201,54	1	$ 1.765.201,54
	A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	$ 172.105,52	1	$ 163.500,24
	A1-3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	$ 80.357,02	1	$ 76.339,17
	A1-3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	$ 90.645,77	1	$ 86.113,48
	A1-3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	$ 169.639,26	1	$ 161.157,30
	A1-3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	$ 31.274,68	1	$ 29.710,95
	A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	$ 55.578,83	1	$ 52.799,89
	A1-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	$ 37.503,41	1	$ 35.628,24
	A1-3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	$ 38.554,13	1	$ 36.626,42
	A1-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	$ 23.950,13	1	$ 22.752,62
	A1-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	$ 179.323,17	1	$ 170.357,01
	A1-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	$ 187.586,23	1	$ 178.206,92

	A1-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	$ 95.159,38	1	$ 90.401,41
					SUBTOTAL	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	A1-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	$ 10.464,81	1	$ 9.941,57
	A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	$ 13.557,77	1	$ 12.879,88
	A1-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	$ 21.697,73	1	$ 20.612,84
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	$ 25.911,75	1	$ 24.616,16
	A1-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	$ 24.072,73	1	$ 22.869,09
	A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	$ 28.286,75	1	$ 26.872,41
	A1-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	$ 84.616,62	1	$ 80.385,79
	A1-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	$ 200.616,62	1	$ 190.585,79
	A1-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	$ 377.616,62	1	$ 358.735,79
	A1-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	$ 88.435,65	1	$ 84.013,87
	A1-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	$ 138.577,34	1	$ 131.648,47

	A1-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	$ 48.577,34	1	$ 46.148,47
	A1-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	$ 45.507,46	1	$ 43.232,09
	A1-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	$ 72.337,58	1	$ 68.720,70
	A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	$ 74.677,34	1	$ 70.943,47
	A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	$ 86.677,34	1	$ 82.343,47
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	$ 15.819,20	1	$ 15.028,24
	A1-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	$ 25.648,65	1	$ 24.366,22
	A1-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	$ 29.970,50	1	$ 28.471,98
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	$ 18.744,08	1	$ 17.806,88
	A1-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	$ 23.052,49	1	$ 21.899,87
	A1-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	$ 21.046,82	1	$ 19.994,48
	A1-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	$ 167.977,48	1	$ 159.578,61
	A1-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	$ 117.004,44	1	$ 111.154,22
	A1-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	$ 58.647,59	1	$ 55.715,21
	A1-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	$ 80.353,59	1	$ 76.335,91
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	$ 71.658,97	1	$ 68.076,02
	A1-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	$ 118.464,51	1	$ 112.541,28
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	$ 16.519,81	1	$ 15.693,82
	A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	$ 58.051,89	1	$ 55.149,30
	A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	$ 28.307,89	1	$ 26.892,50
	A1-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	$ 14.944,53	1	$ 14.197,30
	A1-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	$ 14.968,37	1	$ 14.219,95
	A1-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	$ 697.149,66	1	$ 662.292,18
	A1-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	$ 454.541,67	1	$ 431.814,59
	A1-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	$ 27.027,23	1	$ 25.675,87

	A1-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	$ 57.161,59	1	$	54.303,51
	A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	$ 230.081,79	1	$	218.577,70
	A1-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	$ 427.266,05	1	$	405.902,75
	A1-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	$ 643.197,05	1	$	611.037,20
	A1-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	$ 775.081,69	1	$	736.327,61
	A1-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	$ 56.867,54	1	$	54.024,16
	A1-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	$ 129.932,17	1	$	123.435,56
	A1-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	$ 114.426,28	1	$	108.704,97
	A1-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	$ 65.281,22	1	$	62.017,16
	A1-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	$ 127.701,70	1	$	121.316,62
	A1-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	$ 22.583,34	1	$	21.454,17
	A1-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	$ 28.712,84	1	$	27.277,20
	A1-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	$ 31.920,08	1	$	30.324,08
	A1-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	$ 34.271,09	1	$	32.557,54
	A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	$ 37.405,36	1	$	35.535,09
	A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	$ 56.999,09	1	$	54.149,14
	A1-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	$ 12.305,25	1	$	11.689,99
	A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	$ 17.809,47	1	$	16.919,00
	A1-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	$ 19.528,64	1	$	18.552,21
	A1-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	$ 23.816,41	1	$	22.625,59
	A1-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	$ 72.816,41	1	$	69.175,59
	A1-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	$ 124.816,41	1	$	118.575,59
	A1-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	$ 42.360,31	1	$	40.242,29
	A1-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	$ 70.374,29	1	$	66.855,58

	A1-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección, INCLUYE **sin ningún costo para la entidad el punto eléctrico para el correcto funcionamiento de los mismo, siguiendo las recomendaciones dadas por el fabricante y de acuerdo a instrucciones del supervisor**	UN	$ 400.029,39	1	$ 400.029,39
	A1-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	$ 2.801.762,65	1	$ 2.661.674,52
	A1-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	$ 22.528,79	1	$ 21.402,35
	A1-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	$ 26.660,87	1	$ 25.327,83
	A1-4.65.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$ 74.320,55	1	$ 70.604,52
	A1-4.66.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$ 64.317,18	1	$ 61.101,32
	A1-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$ 55.204,68	1	$ 52.444,45
	A1-4.68.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$ 78.749,44	1	$ 74.811,97
	A1-4.69.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$ 68.898,51	1	$ 65.453,58
	A1-4.70.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	$ 131.802,34	1	$ 125.212,22
					SUBTOTAL	

5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS					
	A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	$ 1.760.935,37	1	$ 1.672.888,60
	A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	$ 78.440,71	1	$ 74.518,67
	A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	$ 30.799,85	1	$ 29.259,86
	A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	$ 36.489,68	1	$ 34.665,20
	A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	$ 59.132,15	1	$ 56.175,54
	A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	$ 12.284,60	1	$ 11.670,37
	A1-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	$ 11.317,22	1	$ 10.751,36
	A1-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	$ 38.233,20	1	$ 36.321,54
					SUBTOTAL	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA					
	A1-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	$ 23.085,65	1	$ 21.931,37
	A1-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	$ 117.709,64	1	$ 111.824,16
	A1-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	$ 107.218,98	1	$ 101.858,03
	A1-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	$ 91.969,85	1	$ 87.371,36
	A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	$ 57.079,72	1	$ 54.225,73
	A1-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	$ 36.319,21	1	$ 34.503,25
	A1-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	$ 58.165,98	1	$ 55.257,68
	A1-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	$ 29.809,92	1	$ 28.319,42
	A1-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	$ 35.296,15	1	$ 33.531,34
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	$ 37.641,43	1	$ 35.759,36

	A1-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	$ 42.533,80	1	$ 40.407,11
	A1-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	$ 37.593,81	1	$ 35.714,12
	A1-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	$ 52.415,44	1	$ 49.794,67
	A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	$ 53.663,58	1	$ 50.980,40
	A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	$ 62.617,75	1	$ 59.486,86
	A1-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	$ 27.179,49	1	$ 25.820,52
	A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	$ 104.081,19	1	$ 98.877,13
	A1-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	$ 216.049,37	1	$ 205.246,90
	A1-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	$ 28.814,46	1	$ 27.373,74
	A1-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	$ 39.529,04	1	$ 37.552,59
	A1-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	$ 78.410,04	1	$ 74.489,54
	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	$ 112.581,63	1	$ 106.952,55
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	$ 1.248.240,02	1	$ 1.185.828,02
	A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	$ 149.039,73	1	$ 141.587,74
					SUBTOTAL	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	$ 18.843,16	1	$ 17.901,00
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	$ 7.737,24	1	$ 7.350,38
	A1-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	$ 11.772,61	1	$ 11.183,98
	A1-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	$ 45.765,01	1	$ 43.476,76
	A1-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	$ 5.802,26	1	$ 5.512,15

	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	$ 8.788,24	1	$	8.348,83
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	$ 15.083,89	1	$	14.329,70
	A1-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	$ 8.138,23	1	$	7.731,32
	A1-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	$ 16.041,63	1	$	15.239,55
	A1-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	$ 68.025,44	1	$	64.624,17
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	$ 9.931,52	1	$	9.434,94
	A1-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	$ 45.188,47	1	$	42.929,05
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	$ 20.185,33	1	$	19.176,06
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	$ 23.371,20	1	$	22.202,64
	A1-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	$ 16.007,83	1	$	15.207,44
	A1-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	$ 20.426,42	1	$	19.405,10
	A1-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	$ 3.990,10	1	$	3.790,60
	A1-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	$ 16.503,34	1	$	15.678,17
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos **INCLUYE los "resanes generales" incluyendo materiales y equipos para realizar el resane de pañete y/o estuco en los casos que se requiera, incluyendo filos y dilataciones**	M2	$ 10.220,82	1	$	10.220,82
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	$ 19.256,38	1	$	18.293,56
	A1-7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	$ 32.525,68	1	$	30.899,40
	A1-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	$ 26.417,74	1	$	25.096,85
	A1-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	$ 15.888,21	1	$	15.093,80

	A1-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	$ 6.731,02	1	$ 6.394,47
	A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	$ 46.367,48	1	$ 44.049,11
	A1-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	$ 17.129,19	1	$ 16.272,73
	A1-7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	$ 13.233,04	1	$ 12.571,39
					SUBTOTAL	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					
	A1-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y emboquillado de fraguado rápido	M2	$ 43.659,14	1	$ 41.476,18
	A1-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	$ 16.705,04	1	$ 15.869,79
	A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	$ 25.652,16	1	$ 24.369,55
	A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	$ 44.868,95	1	$ 42.625,50
	A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	$ 36.937,95	1	$ 35.091,05
	A1-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	$ 64.100,03	1	$ 60.895,03
	A1-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	$ 72.375,44	1	$ 68.756,67
	A1-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	$ 65.987,46	1	$ 62.688,09
	A1-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	$ 78.619,46	1	$ 74.688,49
	A1-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	$ 50.253,46	1	$ 47.740,79
	A1-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	$ 64.322,46	1	$ 61.106,34
	A1-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	$ 67.316,46	1	$ 63.950,64
	A1-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	$ 55.192,02	1	$ 52.432,42
	A1-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	$ 73.769,86	1	$ 70.081,37
	A1-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	$ 101.086,09	1	$ 96.031,79
	A1-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	$ 46.004,88	1	$ 43.704,64

	A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	$ 55.294,54	1	$ 52.529,81
	A1-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	$ 66.055,60	1	$ 62.752,82
	A1-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	$ 56.979,00	1	$ 54.130,05
	A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	$ 47.591,54	1	$ 45.211,96
	A1-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	$ 47.591,54	1	$ 45.211,96
	A1-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	$ 53.118,10	1	$ 50.462,20
	A1-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	$ 55.393,01	1	$ 52.623,36
	A1-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	$ 47.447,81	1	$ 45.075,42
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	$ 60.177,60	1	$ 57.168,72
	A1-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	$ 71.341,24	1	$ 67.774,18
	A1-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	$ 66.730,24	1	$ 63.393,73
	A1-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	$ 58.580,24	1	$ 55.651,23
	A1-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	$ 146.428,66	1	$ 139.107,23
	A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	$ 112.505,55	1	$ 106.880,27
	A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba en cerámica.	ML	$ 15.096,50	1	$ 14.341,68
	A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba en porcelanato	ML	$ 20.680,97	1	$ 19.646,92
	A1-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	$ 16.395,30	1	$ 15.575,54
	A1-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba en MDF 8cm	ML	$ 21.509,62	1	$ 20.434,14
	A1-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba PVC 6.8 cm	ML	$ 9.001,35	1	$ 8.551,28
	A1-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba PVC rollo 8 cm	ML	$ 7.252,04	1	$ 6.889,44

	A1-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba PVC rigido 7.5 cm	ML	$ 13.621,95	1	$ 12.940,85
	A1-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	$ 25.018,75	1	$ 23.767,81
	A1-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	$ 36.363,59	1	$ 34.545,41
	A1-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	$ 41.531,80	1	$ 39.455,21
	A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	$ 131.440,19	1	$ 124.868,18
	A1-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba en baldosa de grano de mármol.	ML	$ 25.244,27	1	$ 23.982,06
	A1-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido mono masa	M2	$ 182.092,49	1	$ 172.987,87
	A1-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guarda escoba para piso técnico extruido mono masa e:0.10 m	ML	$ 27.305,33	1	$ 25.940,06
	A1-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido mono masa	ML	$ 68.718,05	1	$ 65.282,15
	A1-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de mármol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	$ 27.028,33	1	$ 25.676,91
					SUBTOTAL	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					
	A1-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	$ 297.337,38	1	$ 282.470,51
	A1-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	$ 82.063,33	1	$ 77.960,16
	A1-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	$ 87.730,84	1	$ 83.344,30
	A1-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO o equivalente	M2	$ 60.151,91	1	$ 57.144,31
	A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	$ 93.393,00	1	$ 88.723,35
	A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	$ 63.741,91	1	$ 60.554,81
	A1-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	$ 283.727,87	1	$ 269.541,48
	A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	$ 154.943,29	1	$ 147.196,13
	A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	$ 208.603,53	1	$ 198.173,35

	A1-9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	$ 521.027,58	1	$ 494.976,20
	A1-9.11.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	$ 15.537,87	1	$ 14.760,98
	A1-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	$ 148.542,42	1	$ 141.115,30
	A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	$ 118.006,79	1	$ 112.106,45
	A1-9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	$ 933.343,66	1	$ 886.676,48
	A1-9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	$ 48.093,83	1	$ 45.689,14
	A1-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	$ 53.098,77	1	$ 50.443,83
	A1-9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	$ 67.114,29	1	$ 63.758,58
	A1-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	$ 79.730,65	1	$ 75.744,12
	A1-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	$ 105.670,17	1	$ 100.386,66
	A1-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	$ 616.720,64	1	$ 585.884,61
	A1-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	$ 593.742,82	1	$ 564.055,68
	A1-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	$ 28.405,63	1	$ 26.985,35
	A1-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	$ 29.573,90	1	$ 28.095,21
	A1-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	$ 100.574,63	1	$ 95.545,90
	A1-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	$ 107.106,27	1	$ 101.750,96
	A1-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	$ 752.667,47	1	$ 715.034,10
	A1-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	$ 30.538,80	1	$ 29.011,86
	A1-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	$ 25.874,71	1	$ 24.580,97
	A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	$ 20.538,83	1	$ 19.511,89
	A1-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	$ 16.051,54	1	$ 15.248,96
	A1-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	$ 38.913,55	1	$ 36.967,87
	A1-9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	$ 16.173,00	1	$ 15.364,35

	A1-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	$ 31.279,12	1	$ 29.715,16
	A1-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	$ 108.669,86	1	$ 103.236,37
	A1-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	$ 565.564,40	1	$ 537.286,18
	A1-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	$ 913.159,82	1	$ 867.501,83
	A1-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	$ 17.377,05	1	$ 16.508,20
	A1-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	$ 4.474,28	1	$ 4.250,57
	A1-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	$ 1.036.399,03	1	$ 984.579,08
	A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	$ 1.251.039,99	1	$ 1.188.487,99
	A1-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	$ 45.128,79	1	$ 42.872,35
	A1-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	$ 75.697,79	1	$ 71.912,90
	A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	$ 208.736,32	1	$ 198.299,50
	A1-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	$ 98.214,90	1	$ 93.304,16
	A1-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	$ 182.292,33	1	$ 173.177,71
	A1-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	$ 288.181,75	1	$ 273.772,66
	A1-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	$ 300.425,57	1	$ 285.404,29
	A1-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	$ 372.330,64	1	$ 353.714,11
	A1-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	$ 74.965,53	1	$ 71.217,25
	A1-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	$ 63.745,15	1	$ 60.557,89
	A1-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	$ 108.623,06	1	$ 103.191,91
	A1-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	$ 375.188,25	1	$ 356.428,84
	A1-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	$ 410.398,77	1	$ 389.878,83
	A1-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	$ 413.034,60	1	$ 392.382,87
	A1-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	$ 322.531,73	1	$ 306.405,14
	A1-9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	$ 364.286,23	1	$ 346.071,92

	A1-9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	$ 442.948,44	1	$ 420.801,02
	A1-9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plástico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	$ 101.489,73	1	$ 96.415,24
	A1-9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	$ 56.222,46	1	$ 53.411,34
	A1-9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	$ 24.715,15	1	$ 23.479,39
	A1-9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	$ 51.288,71	1	$ 48.724,27
	A1-9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	$ 55.780,92	1	$ 52.991,87
	A1-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	$ 65.065,27	1	$ 61.812,01
	A1-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	$ 70.288,26	1	$ 66.773,85
	A1-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	$ 57.517,13	1	$ 54.641,27
	A1-9.66.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	$ 95.830,54	1	$ 91.039,01
	A1-9.67.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	$ 83.059,40	1	$ 78.906,43

	A1-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 114.924,38	1	$	109.178,16
	A1-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 238.342,93	1	$	226.425,78
	A1-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 609.619,92	1	$	579.138,92
	A1-9.71.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 691.029,92	1	$	656.478,42
	A1-9.72.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 459.294,92	1	$	436.330,17
	A1-9.73.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	$ 1.175.069,92	1	$	1.116.316,42
	A1-9.74.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldón 7cm. incluye estructura portante.	ML	$ 712.340,72	1	$	676.723,68
	A1-9.75.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	$ 335.111,88	1	$	318.356,29
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	$ 175.569,23	1	$	166.790,77
	A1-9.77.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	$ 1.787.631,20	1	$	1.698.249,64

	A1-9.78.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	$ 2.247.572,93	1	$ 2.135.194,28
	A1-9.79.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	$ 504.805,47	1	$ 479.565,20
					SUBTOTAL	
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					
	A1-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flor morado	ML	$ 46.442,49	1	$ 44.120,37
	A1-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flor morado	M2	$ 510.846,17	1	$ 485.303,86
	A1-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	$ 285.020,97	1	$ 270.769,92
	A1-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	$ 104.680,08	1	$ 99.446,08
	A1-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	$ 109.891,18	1	$ 104.396,62
	A1-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo tríplex o equivalente	M2	$ 48.664,70	1	$ 46.231,47
	A1-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flor morado	M2	$ 215.954,32	1	$ 205.156,60
	A1-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flor morado o equivalente	M2	$ 176.828,21	1	$ 167.986,80
	A1-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	$ 176.924,61	1	$ 168.078,38
	A1-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flor morado	ML	$ 435.821,01	1	$ 414.029,96
	A1-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	$ 396.094,67	1	$ 376.289,94
	A1-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	$ 252.030,71	1	$ 239.429,17
	A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	$ 106.415,73	1	$ 101.094,94
	A1-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flor morado	ML	$ 50.608,82	1	$ 48.078,38
	A1-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	$ 62.014,02	1	$ 58.913,32
	A1-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flor morado o equivalente	M2	$ 254.771,42	1	$ 242.032,85
	A1-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	$ 217.164,82	1	$ 206.306,58
	A1-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	$ 266.292,67	1	$ 252.978,04

	A1-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flor morado	M2	$ 90.685,54	1	$ 86.151,26
	A1-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	$ 1.485.314,04	1	$ 1.411.048,34
	A1-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	$ 1.482.723,16	1	$ 1.408.587,00
					SUBTOTAL	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	$ 94.217,16	1	$ 89.506,30
	A1-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	$ 96.958,28	1	$ 92.110,37
	A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	$ 25.687,49	1	$ 24.403,12
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	$ 40.946,11	1	$ 38.898,80
	A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	$ 87.455,33	1	$ 83.082,56
	A1-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	$ 93.070,48	1	$ 88.416,96
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	$ 243.775,72	1	$ 231.586,93
	A1-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	$ 122.727,46	1	$ 116.591,09
	A1-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	$ 159.780,91	1	$ 151.791,86
	A1-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	$ 83.847,06	1	$ 79.654,71
	A1-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	$ 152.932,57	1	$ 145.285,94
	A1-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	$ 75.401,89	1	$ 71.631,80
	A1-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	$ 23.450,41	1	$ 22.277,89
	A1-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	$ 77.888,88	1	$ 73.994,44
	A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	$ 159.780,91	1	$ 151.791,86
	A1-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanearía en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	$ 49.463,46	1	$ 46.990,29

	A1-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policia Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diámetro	UN	$ 3.504.132,78	1	$ 3.328.926,14
	A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diámetro	UN	$ 2.720.418,64	1	$ 2.584.397,71
	A1-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	$ 69.729,72	1	$ 66.243,23
	A1-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	$ 56.667,63	1	$ 53.834,25
	A1-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	$ 94.629,23	1	$ 89.897,77
	A1-11.22.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	$ 45.569,24	1	$ 43.290,78
	A1-11.23.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	$ 53.830,52	1	$ 51.138,99
					SUBTOTAL	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES					
	A1-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	$ 351.370,56	1	$ 333.802,03
	A1-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	$ 445.370,10	1	$ 423.101,60
	A1-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	$ 476.972,78	1	$ 453.124,14
	A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	$ 535.778,31	1	$ 508.989,39
	A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	$ 581.664,53	1	$ 552.581,30
	A1-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	$ 495.290,78	1	$ 470.526,24
	A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	$ 582.457,36	1	$ 553.334,49
	A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	$ 533.280,62	1	$ 506.616,59
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	$ 477.249,94	1	$ 453.387,44
	A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	$ 731.239,94	1	$ 694.677,94
	A1-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	$ 444.739,71	1	$ 422.502,72

	A1-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	$ 675.639,71	1	$ 641.857,72
	A1-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	$ 420.440,15	1	$ 399.418,14
	A1-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	$ 399.986,15	1	$ 379.986,84
	A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	$ 10.922,87	1	$ 10.376,73
	A1-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	$ 16.041,69	1	$ 15.239,61
	A1-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	$ 21.492,80	1	$ 20.418,16
	A1-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	$ 77.693,64	1	$ 73.808,96
	A1-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	$ 37.191,73	1	$ 35.332,14
	A1-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	$ 37.689,01	1	$ 35.804,56
	A1-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	$ 37.191,73	1	$ 35.332,14
	A1-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	$ 36.774,29	1	$ 34.935,58
	A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	$ 39.347,69	1	$ 37.380,31
	A1-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	$ 37.219,22	1	$ 35.358,26
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	$ 29.586,64	1	$ 28.107,31
	A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	$ 28.569,60	1	$ 27.141,12
	A1-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	$ 28.072,32	1	$ 26.668,70
	A1-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	$ 27.654,88	1	$ 26.272,14
	A1-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	$ 37.689,01	1	$ 35.804,56
	A1-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	$ 37.191,73	1	$ 35.332,14
	A1-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	$ 36.774,29	1	$ 34.935,58
	A1-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	$ 38.851,55	1	$ 36.908,97
	A1-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	$ 41.457,09	1	$ 39.384,24
	A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	$ 78.181,05	1	$ 74.272,00
	A1-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	$ 58.536,98	1	$ 55.610,13
	A1-12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	$ 11.277,96	1	$ 10.714,06

						SUBTOTAL	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	A1-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	$	367.215,06	1	$ 348.854,31
	A1-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	$	191.591,87	1	$ 182.012,28
	A1-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	$	311.727,31	1	$ 296.140,94
	A1-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	$	181.580,78	1	$ 172.501,74
	A1-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	$	314.801,24	1	$ 299.061,18
	A1-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	$	290.183,26	1	$ 275.674,10
	A1-13.07.	Reposición e instalación de ventana Europa	M2	$	341.761,78	1	$ 324.673,69
	A1-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	$	206.697,21	1	$ 196.362,35
	A1-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	$	404.242,55	1	$ 384.030,42
	A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	$	62.407,67	1	$ 59.287,29
	A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	$	21.917,10	1	$ 20.821,25
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	$	27.690,21	1	$ 26.305,70

						SUBTOTAL	
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS						
	A1-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	$	52.017,87	1	$ 49.416,98
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	$	59.017,87	1	$ 56.066,98
	A1-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	$	89.017,87	1	$ 84.566,98
	A1-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	$	89.017,87	1	$ 84.566,98
	A1-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	$	88.247,80	1	$ 83.835,41

	A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	$ 121.017,87	1	$ 114.966,98
	A1-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	$ 41.117,87	1	$ 39.061,98
	A1-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	$ 132.017,87	1	$ 125.416,98
	A1-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	$ 105.017,87	1	$ 99.766,98
	A1-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	$ 108.017,87	1	$ 102.616,98
	A1-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	$ 46.017,87	1	$ 43.716,98
	A1-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	$ 216.506,70	1	$ 205.681,37
	A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	$ 268.559,47	1	$ 255.131,50
	A1-14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	$ 169.045,60	1	$ 160.593,32
	A1-14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	$ 124.059,44	1	$ 117.856,47
	A1-14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie 854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	$ 102.045,60	1	$ 96.943,32
					SUBTOTAL	
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS					
	A1-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	$ 63.504,35	1	$ 60.329,13
	A1-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	$ 84.216,86	1	$ 80.006,02
	A1-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	$ 63.504,35	1	$ 60.329,13
	A1-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	$ 54.873,93	1	$ 52.130,23
	A1-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	$ 63.504,35	1	$ 60.329,13
					SUBTOTAL	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION					
	A1-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	$ 2.391,91	1	$ 2.272,31
	A1-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	$ 1.931,29	1	$ 1.834,73
	A1-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	$ 34.637,39	1	$ 32.905,52

	A1-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	$ 47.185,59	1	$	44.826,31
	A1-16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	$ 378.767,41	1	$	359.829,04
	A1-16.06.	Suministro cambio e instalación de tope llantas	UN	$ 64.995,81	1	$	61.746,02
	A1-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	$ 7.737,09	1	$	7.350,24
	A1-16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	$ 3.876,14	1	$	3.682,33
	A1-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	$ 88.349,17	1	$	83.931,71
	A1-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	$ 94.659,83	1	$	89.926,84
	A1-16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	$ 8.431,23	1	$	8.009,67
	A1-16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	$ 36.828,21	1	$	34.986,80
	A1-16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	$ 81.139,84	1	$	77.082,85
	A1-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	$ 25.925,72	1	$	24.629,43
	A1-16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	$ 36.037,56	1	$	34.235,68
	A1-16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	$ 36.007,94	1	$	34.207,54
	A1-16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	$ 47.166,81	1	$	44.808,47
	A1-16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	$ 148.929,84	1	$	141.483,35
	A1-16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	$ 40.304,29	1	$	38.289,08
	A1-16.20.	Filtro en arena	M3	$ 98.616,72	1	$	93.685,88
	A1-16.21.	Filtro en piedra	M3	$ 89.649,32	1	$	85.166,85
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	$ 54.077,47	1	$	51.373,60
	A1-16.23.	Repaleo mecánico	M3	$ 4.777,69	1	$	4.538,81
	A1-16.24.	Repaleo manual	M3	$ 6.630,05	1	$	6.298,55
	A1-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	$ 26.151,85	1	$	24.844,26
	A1-16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	$ 23.345,01	1	$	22.177,76
	A1-16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	$ 4.501,31	1	$	4.276,24
	A1-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	$ 6.243,26	1	$	5.931,10
	A1-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	$ 20.633,40	1	$	19.601,73
	A1-16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	$ 2.569,64	1	$	2.441,16
	A1-16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	$ 626.972,19	1	$	595.623,58

	A1-16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	$ 97.472,19	1	$ 92.598,58
	A1-16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	$ 177.249,83	1	$ 168.387,34
	A1-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	$ 155.371,86	1	$ 147.603,27
	A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	$ 119.414,69	1	$ 113.443,96
	A1-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	$ 119.556,38	1	$ 113.578,56
	A1-16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	$ 10.330,98	1	$ 9.814,43
	A1-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	$ 700.957,55	1	$ 665.909,67
	A1-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	$ 17.682,20	1	$ 16.798,09
	A1-16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	$ 127.066,13	1	$ 120.712,82
	A1-16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	$ 197.244,78	1	$ 187.382,54
	A1-16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	$ 306.527,48	1	$ 291.201,11
					SUBTOTAL	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	$ 3.336,37	1	$ 3.169,55
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	$ 55.273,02	1	$ 52.509,37
					SUBTOTAL	

TOTAL, COSTO DIRECTO		**$ 89.214.741,25**
ADMINISTRACIÓN	18%	$ 16.058.653,42
IMPREVISTOS	0,83750 %	$ 747.173,46
UTILIDAD	5%	$ 4.460.737,06
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$ 847.540,04
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 22.114.103,99

COSTO TOTAL	**$ 111.328.845,23**

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO	La Dirección de Tránsito y Transporte, se obliga a pagar el valor total del presente contrato, en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, en un solo pago, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago total y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos: • Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0045 (Requisito Técnico-Económico-Jurídico) • Acta Final con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato establecido por DIRAF – Formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES. (Requisito Técnico) • En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico) • Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico, en medio magnético formato Excel y físico (Requisito Técnico) • Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, Registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes del plan de mantenimiento por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias, recomendaciones de uso y cuidado, en medio magnético y físico. (Requisito Técnico), • Factura de venta. (Requisito Económico) • Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pa[illegible], con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico) **Nota 1:** Para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones DIRAF, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos. **Nota 2:** El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Dirección de Tránsito y Transporte, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

	Nota 3: El valor total a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados (Línea de tiempo de ejecución) y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales pueden sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se debe tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal. Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Tránsito y Transporte, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Tránsito y Transporte. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S **CUENTA No.** 24102147313 **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO CAJA SOCIAL
CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal** No 3422 de fecha 23/02/2022 – Unidad Ejecutora: 16-01-01–L6, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, vigencia presupuestal: Actual, Estado: generado, tipo: gasto, valor inicial: $150.000.000.00 dependencia L6 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, Posición Catálogo de gasto: A-02-02-02-005-004, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN. Fuente: Nación – Recurso. 16 situación. SSF – Valor inicial. $150.000.000.00. Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, ALMACEN DE INTENDENCIA Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL PAÍS DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".
CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el presente contrato será de **CUARENTA Y CINCO (45)** días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato. (Acta de inicio)

	Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con el sumatorio total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0.0%	25%	25%	25%	25%	100%
DÍAS	5	10	10	10	10	45 DÍAS

CLÁUSULA OCTAVA. - LUGAR DE ENTREGA

La ejecución del contrato se desarrollará en las siguientes instalaciones de acuerdo a la certificación anexa aportada por el Jefe del Grupo de Bienes Raíces, así:

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCION	ACCESIBILIDAD
DITRA	BOGOTÁ	DITRA	COMODATO	CALLE 13 18-24	A1
DITRA	BOGOTÁ	ALMACEN DE INTENDENCIA	COMODATO	CALLE 17 No. 128-90	A1
DITRA	BOGOTÁ	SETRA DECUN	COMODATO	AV CLL 17 No. 130 -34	A1

El Objeto del contrato será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista, con la aprobación y recepción del servicio por parte de los supervisor(es) del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y los formatos establecidos debidamente firmados por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y caracteristicas de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos récor, manual de operación y mantenimiento, y recomendaciones de uso y cuidado.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. - MONEDA DEL CONTRATO.	Pesos colombianos.

LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Mayor General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

CONTRATISTA

JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
Representante Legal SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.S.A.S

Elaboró: Subintendente CESAR JARAMILLO GONZALEZ
Analista Contratos DITRA
Revisó: Capitán DUVAN ELISEO RIVAS MUÑOZ
Jefe Grupo de Contratos DITRA
Capitán GILBERTH EFRAIN TORRES RINCÓN
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA
Teniente Coronel NYDIA ELVIRA HUERTAS MARTIN
Jefe Area Administrativa y Financiera DITRA (E)
Coronel JULIÁN AUGUSTO ZAPATA CORRALES
Subdirector de Tránsito y Transporte

Fecha de elaboración: 18/06/2022
Ubicación: E:\Documents\CONTRATOS\2022\PROCESO PN DITRA SA MC 022 2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
	A1-1.01.	Replanteo	M2
	A1-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML
	A1-1.03.	Cerca en tabla	M2
	A1-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML
	A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3
	A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3
	A1-1.08.	Explanación y Retiro	M3
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2
	A1-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2
	A1-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2
	A1-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2
	A1-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2
	A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2
	A1-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2
	A1-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2
	A1-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2
	A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2
	A1-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2
	A1-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN
	A1-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN
	A1-1.24.	Desmonte de ventanas	M2
	A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2
	A1-1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN
	A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2
	A1-1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2
	A1-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN
	A1-1.30.	Desmonte de Grifería	UN
	A1-1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN
	A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN
	A1-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2
	A1-1.34.	Desmonte de extractor	UN
	A1-1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML
	A1-1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2
	A1-1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN
	A1-1.38.	Desmonte de pañete	M2
	A1-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tuberia y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN

	A1-1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML
	A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML
	A1-1.43.	Desmonte de red de gas. Incluye tubería y demás accesorios	ML
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS		
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2
	A1-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML
	A1-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML
	A1-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2
	A1-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2
	A1-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML
	A1-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2
	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2
	A1-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2
	A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML
	A1-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML
	A1-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2
	A1-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2
	A1-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2
	A1-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML
	A1-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2
	A1-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada No. 10	M2
	A1-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada No.8	M2
	A1-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada No. 6	M2
	A1-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada No. 4	M2
	A1-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2
	A1-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2
	A1-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2
	A1-2.24.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN
	A1-2.25.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida No. 5	M2
	A1-2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida No. 10	M2
	A1-2.27.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2
	A1-2.28.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML
	A1-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML
	A1-2.30.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML

	A1-2.31.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2
	A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2
	A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2
	A1-2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2
	A1-2.35.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2
	A1-2.36.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML
	A1-2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2
	A1-2.38.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2
	A1-2.39.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2
	A1-2.40.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2
	A1-2.41.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2
	A1-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2
	A1-2.43.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2
	A1-2.44.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2
	A1-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2
	A1-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2
	A1-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2
	A1-2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2
	A1-2.49.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML
	A1-2.50.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2
	A1-2.51.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2
	A1-2.52.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2
	A1-2.53.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2
	A1-2.54.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML
	A1-2.55.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2

	A1-2.56.	Mantenimiento cubierto inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2
	A1-2.57.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS		
	A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML
	A1-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML
	A1-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML
	A1-3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML
	A1-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML
	A1-3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML
	A1-3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML
	A1-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN
	A1-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN
	A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN
	A1-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN
	A1-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML
	A1-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML
	A1-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN
	A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN
	A1-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN
	A1-3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN
	A1-3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN
	A1-3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN
	A1-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN
	A1-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML
	A1-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML
	A1-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML
	A1-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML
	A1-3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML
	A1-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN
	A1-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN
	A1-3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN
	A1-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN

	A1-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN
	A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN
	A1-3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN
	A1-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN
	A1-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN
	A1-3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN
	A1-3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN
	A1-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN
	A1-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN
	A1-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN
	A1-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN
	A1-3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con botón superior.	UN
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML
	A1-3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML
	A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN
	A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN
	A1-3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN
	A1-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN
	A1-3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN
	A1-3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN
	A1-3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2
	A1-3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxómetro	UN
	A1-3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN
	A1-3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN
	A1-3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN
	A1-3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN
	A1-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN
	A1-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN
	A1-3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN
	A1-3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN
	A1-3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN
	A1-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN
	A1-3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN
	A1-3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN
	A1-3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN
	A1-3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN
	A1-3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN

	A1-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN
	A1-3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN
	A1-3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN
	A1-3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN
	A1-3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN
	A1-3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN
	A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN
	A1-3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN
	A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN
	A1-3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN
	A1-3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN
	A1-3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN
	A1-3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN
	A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN
	A1-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN
	A1-3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN
	A1-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN
	A1-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN
	A1-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN
	A1-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS		
	A1-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML
	A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML
	A1-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML
	A1-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML
	A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML

	A1-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN
	A1-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN
	A1-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN
	A1-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN
	A1-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN
	A1-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN
	A1-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN
	A1-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN
	A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN
	A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN
	A1-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN
	A1-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN
	A1-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN
	A1-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN
	A1-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN
	A1-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN
	A1-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN
	A1-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN
	A1-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN
	A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN
	A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN
	A1-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN
	A1-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN
	A1-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN
	A1-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN
	A1-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN
	A1-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN
	A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN
	A1-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN
	A1-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN
	A1-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN
	A1-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN
	A1-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN

	A1-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN
	A1-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN
	A1-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN
	A1-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN
	A1-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN
	A1-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN
	A1-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN
	A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN
	A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN
	A1-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML
	A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN
	A1-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN
	A1-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN
	A1-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN
	A1-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN
	A1-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN
	A1-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN
	A1-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN
	A1-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN
	A1-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN
	A1-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN
	A1-4.65.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML
	A1-4.66.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML
	A1-4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML
	A1-4.68.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML
	A1-4.69.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML
	A1-4.70.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS		

	A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN
	A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML
	A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML
	A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML
	A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN
	A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML
	A1-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML
	A1-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA		
	A1-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2
	A1-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2
	A1-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2
	A1-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2
	A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML
	A1-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML
	A1-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML
	A1-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML
	A1-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2
	A1-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2
	A1-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2
	A1-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2
	A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2
	A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2
	A1-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML
	A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2
	A1-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2
	A1-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML
	A1-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML

	A1-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN
	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3
	A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
	A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML
	A1-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2
	A1-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2
	A1-7.05.	Demarcación con marmolina	ML
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2
	A1-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML
	A1-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML
	A1-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2
	A1-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2
	A1-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2
	A1-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2
	A1-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2
	A1-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML
	A1-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2
	A1-7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2
	A1-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2
	A1-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2
	A1-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2
	A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2
	A1-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2

	A1-7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS		
	A1-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y emboquilladlo de fraguado rápido	M2
	A1-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2
	A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2
	A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2
	A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2
	A1-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2
	A1-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2
	A1-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2
	A1-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2
	A1-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2
	A1-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2
	A1-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2
	A1-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2
	A1-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2
	A1-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2
	A1-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2
	A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2
	A1-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2
	A1-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2
	A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2
	A1-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2
	A1-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2
	A1-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2
	A1-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2

	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2
	A1-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2
	A1-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2
	A1-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2
	A1-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2
	A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2
	A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba en cerámica.	ML
	A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba en porcelanato	ML
	A1-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba en gres 18.5 x 9 cm	ML
	A1-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba en MDF 8cm	ML
	A1-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba PVC 6.8 cm	ML
	A1-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba PVC rollo 8 cm	ML
	A1-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba PVC rígido 7.5 cm	ML
	A1-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML
	A1-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML
	A1-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML
	A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2
	A1-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guarda escoba en baldosa de grano de mármol.	ML
	A1-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2
	A1-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guarda escoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML
	A1-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML
	A1-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de mármol con ácido oxálico y cera liquida 7 x 1	M2
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS		
	A1-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2
	A1-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2
	A1-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2
	A1-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO o equivalente	M2
	A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2
	A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámica, color por definir	M2

	A1-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2
	A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2
	A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2
	A1-9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2
	A1-9.11.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML
	A1-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2
	A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2
	A1-9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2
	A1-9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2
	A1-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2
	A1-9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2
	A1-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2
	A1-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2
	A1-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN
	A1-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN
	A1-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML
	A1-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML
	A1-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML
	A1-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML
	A1-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN
	A1-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2
	A1-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2
	A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2
	A1-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN
	A1-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN
	A1-9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2
	A1-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN
	A1-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN
	A1-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN
	A1-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN
	A1-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN
	A1-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN

	A1-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2
	A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2
	A1-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2
	A1-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2
	A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2
	A1-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2
	A1-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2
	A1-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2
	A1-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2
	A1-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2
	A1-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2
	A1-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2
	A1-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2
	A1-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN
	A1-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN
	A1-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN
	A1-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN
	A1-9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN
	A1-9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2
	A1-9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plástico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2
	A1-9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2
	A1-9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML
	A1-9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN
	A1-9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML

	A1-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN
	A1-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML
	A1-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN
	A1-9.66.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML
	A1-9.67.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN
	A1-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN
	A1-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN
	A1-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN
	A1-9.71.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN
	A1-9.72.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN
	A1-9.73.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN
	A1-9.74.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldón 7cm. incluye estructura portante.	ML
	A1-9.75.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2
	A1-9.77.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2

	A1-9.78.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2
	A1-9.79.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA		
	A1-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML
	A1-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2
	A1-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2
	A1-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2
	A1-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2
	A1-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo tríplex o equivalente	M2
	A1-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2
	A1-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2
	A1-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2
	A1-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML
	A1-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML
	A1-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2
	A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2
	A1-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML
	A1-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML
	A1-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2
	A1-10.17.	Reposición e instalación de puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN
	A1-10.18.	Reposición e instalación de puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN
	A1-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2
	A1-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2
	A1-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA		
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2
	A1-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML
	A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML
	A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN
	A1-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN

	A1-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2
	A1-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2
	A1-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2
	A1-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2
	A1-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML
	A1-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN
	A1-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN
	A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2
	A1-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML
	A1-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diámetro	UN
	A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diámetro	UN
	A1-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN
	A1-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN
	A1-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML
	A1-11.22.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML
	A1-11.23.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES		
	A1-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3
	A1-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3
	A1-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3
	A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3
	A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3
	A1-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3
	A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3
	A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3
	A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3
	A1-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3
	A1-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3
	A1-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3
	A1-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3
	A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML
	A1-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2
	A1-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2
	A1-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2
	A1-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2

	A1-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2
	A1-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2
	A1-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2
	A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2
	A1-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2
	A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2
	A1-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2
	A1-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2
	A1-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2
	A1-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2
	A1-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2
	A1-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2
	A1-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2
	A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2
	A1-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML
	A1-12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS		
	A1-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2
	A1-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2
	A1-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2
	A1-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2
	A1-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2
	A1-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2
	A1-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2
	A1-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2
	A1-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2
	A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN
	A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS		
	A1-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN
	A1-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN
	A1-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN

	A1-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN
	A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN
	A1-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN
	A1-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN
	A1-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN
	A1-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN
	A1-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN
	A1-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN
	A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN
	A1-14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN
	A1-14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN
	A1-14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie 854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS		
	A1-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2
	A1-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2
	A1-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2
	A1-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2
	A1-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION		
	A1-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML
	A1-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML
	A1-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2
	A1-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2
	A1-16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN
	A1-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN
	A1-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML
	A1-16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML
	A1-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3
	A1-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3
	A1-16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3
	A1-16.12.	Conformación taludes en tierra	M3
	A1-16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3

	A1-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3
	A1-16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3
	A1-16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3
	A1-16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3
	A1-16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3
	A1-16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2
	A1-16.20.	Filtro en arena	M3
	A1-16.21.	Filtro en piedra	M3
	A1-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3
	A1-16.23.	Repaleo mecánico	M3
	A1-16.24.	Repaleo manual	M3
	A1-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3
	A1-16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3
	A1-16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2
	A1-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2
	A1-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2
	A1-16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2
	A1-16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3
	A1-16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3
	A1-16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3
	A1-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3
	A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3
	A1-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3
	A1-16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN
	A1-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3
	A1-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG
	A1-16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML
	A1-16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML
	A1-16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS		
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3

Nota: Las demás especificaciones técnicas y documentos de la oferta hacen parte inherente del presente contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DITRA No. 64-6,30019-22 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, ALMACEN DE INTENDENCIA Y ALGUNAS SECCIONALES A NIVEL PAÍS DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Mayor General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

CONTRATISTA

JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
Representante Legal SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Elaboró: Subintendente CESAR JARAMILLO GONZALEZ
Analista Contratos DITRA
Revisó: Capitan DUVAN ELISEO RIVAS MUÑOZ
Jefe Grupo de Contratos DITRA
Capitan GILBERTH EFRAIN TORRES RINCON
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA
Teniente Coronel NYDIA ELVIRA HUERTAS MARTIN
Jefe Área Administrativa y Financiera DITRA (E)
Coronel JULIAN AUGUSTO ZAPATA CORRALES
Subdirector de Tránsito y Transporte

Fecha de elaboración: 18/06/2022
Ubicación: E:\Documents\CONTRATOS\2022\PROCESO PN DITRA SA MC 022 2022